



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: UNION ANDALUZA ENTIDADES PERSONAS SORDAS						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: G01806843
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: Avd. del Corregidor 6, bajo- espalda					
NÚMERO: 6	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: CORDOBA			MUNICIPIO: CÓRDOBA		PROVINCIA: CÓRDOBA		CÓD. POSTAL: 14004
TELÉFONO MÓVIL: 619348486		CORREO ELECTRÓNICO: presidencia@unasord.es					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: RASO TORREBLANCA RUBEN						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 30804733M
ACTÚA EN CALIDAD DE: presidente							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Salud y Consumo
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Servicio Andaluz de Salud

3. EXPONE
<p>EXPONE:</p> <p>Que habiendo tenido noticia por los medios de comunicación y redes sociales sobre la transformación de la gestión de citas del SAS, la cual se está pilotando en varias provincias de Andalucía desde este mes de diciembre, manifestar nuestra preocupación desde el colectivo de personas sordas por las posibles barreras de comunicación de este nuevo sistema de acceso y contacto en el caso de ser atendidos por el personal de atención y sanitario a través de vía telefónica.</p> <p>Si la aplicación de gestión de citas no permite la opción de elegir entre cita telefónica o cita presencial y además no reúne una serie de requisitos, las personas sordas pueden verse discriminadas en su acceso al servicio, ya que no podemos usar el teléfono convencional y este no sería accesible.</p> <p>La normativa estatal y andaluza, como la Ley de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, así como la ley de Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, consideran como derechos la accesibilidad universal, el diseño para todos, la igualdad de oportunidades y el diálogo civil con las entidades representativas para contar con su participación y opinión.</p> <p>Además la Ley 11/2011 de lengua de signos española y medios de apoyo en la comunicación y el Decreto 119/2023, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras en la comunicación en materia de lengua de signos española (LSE) y medios de apoyo a la comunicación oral (MACO) en Andalucía, especialmente en los art. 5 Telecomunicaciones, 12.1 y 12.2 Salud y 17 Condiciones generales sobre el uso de la lengua de signos española en las Relaciones con las Administraciones Públicas, especifican medidas para la accesibilidad en el uso de la LSE y los MACO, incluido el ámbito de Salud. Es por ello,</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

RUBEN RASO TORREBLANCA cert. elec. repr. G01806843		20/12/2024 16:39	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEMBYDF5MLFNCZS56XH9NEFRSSL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



4. SOLICITA ⁽²⁾

Admitir a bien y se tengan en cuenta las necesidades de accesibilidad y participación para las personas sordas. Entendemos que la nueva aplicación y gestión de las citas, debería contemplar la siguiente casuística:

1. Si el SAS hace una llamada en los 3 días siguientes a la cumplimentación del formulario por no lograr cita con el centro de salud, una persona sorda si la llaman por teléfono no puede atenderlo y no cogerá la llamada; su gestión de cita volverá a retrasarse. Es importante que el contacto, además de telefónico sea multicanal, y permita interactuar tipo texto (mensajería, asistente virtual, tipo wasap) y/o bien se facilite comunicación en lengua de signos a través de videollamada, bien por parte del personal de atención competente en lengua de signos o a través de un intérprete/videointérprete.
2. En caso de llamada telefónica, a la persona sorda no pueden llamarla directamente, previamente necesita saber cuándo la van a llamar por teléfono porque necesita solicitar y quedar con un intérprete/videointérprete, un familiar¿ para que le traduzca la comunicación. Entonces previamente se debería avisarle de la hora de la llamada y con tiempo suficiente para que pueda buscar, gestionar un intérprete tanto para la gestión de la cita como para la consulta.
3. El formulario debe dar opción a elegir entre cita presencial o cita telefónica, para que el usuario/a sordo/a elija en función de su modalidad comunicativa y recursos de apoyo disponibles en su entorno.
4. Como en la ficha de pacientes/usuarios no se recoge si tiene discapacidad, el personal que gestiona las citas y el sanitario que atiende las consultas deberían identificar de alguna manera que son personas sordas, con discapacidad auditiva, sordociegas, así como otras personas con trastornos del habla y del lenguaje, que no pueden usar el teléfono convencional. En caso de no poder incluir este tipo de datos de identificación sobre discapacidad, en el formulario se podría preguntar por el sistema de comunicación empleado o necesidades comunicativas, como: lengua de signos, hablar más fuerte y pausado, a través de texto¿ o abrir un campo del tipo ¿Observaciones¿, por si la persona quiere especificar su situación y ajustes comunicativos necesarios.
5. Tanto en caso de citas presenciales como cita telefónica (gestión cita o atención sanitaria), es importante que se puedan atender con puntualidad, ya que los intérpretes/videointérpretes de lengua de signos también tienen agendadas citas con otras personas sordas y si no atienden en la hora prevista al paciente sordo/a, es posible que el intérprete se tenga que ir para atender al siguiente usuario que tenía programado. Medida recogida en el art. 9.3 del decreto 119/2023, sobre atención preferente).
6. Sería importante que en el testeo del pilotaje participaran grupos de personas con discapacidad, incluida las personas sordas.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: presidencia@unasord.es

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	QUEJA
2	FOTO PERIÓDICO

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

Nº Reg. Entrada: 2024999013314172. Fecha/Hora: 20/12/2024 16:39:58

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

RUBEN RASO TORREBLANCA cert. elec. repr. G01806843		20/12/2024 16:39	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEMBYDF5MLFNCZS56XH9NEFRSSL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En CORDOBA a 20 de diciembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: RUBEN RASO TORREBLANCA

SR/A. Servicio Andaluz de Salud

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01004623

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024999013314172. Fecha/Hora: 20/12/2024 16:39:58

RUBEN RASO TORREBLANCA cert. elec. repr. G01806843		20/12/2024 16:39	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEMBYDF5MLFNCZS56XH9NEFRSSL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

RUBEN RASO TORREBLANCA cert. elec. repr. G01806843		20/12/2024 16:39	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEMBYDF5MLFNCZS56XH9NEFRSSL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	